

ACUSE

DEPENDENCIA: H. PRIMER
AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN.

DEPARTAMENTO: SINDICATURA
MUNICIPAL.

OFICIO: MSQ/SM/SCI/55/2025

"2025, AÑO DEL TURISMO SOSTENIBLE COMO IMPULSO DEL BIENESTAR SOCIAL Y PROGRESO"

ASUNTO: INFORME DE AUDITORÍA Y CÉDULAS DE SEGUIMIENTO.

San Quintín, Baja California, a 26 de diciembre del 2025.

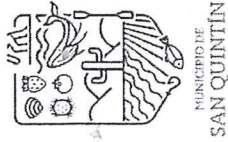
L.C. YVONNE BERENICE CARAM ALBA
OFICIAL MAYOR DEL H. PRIMER
AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN
P R E S E N T E.-

RECIBID
29 DIC. 2025
OFICIAL MAYOR
MUNICIPIO DE SAN QUINTIN
2024-2027

Con fundamento en el artículo 109 fracción III, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 8 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California; artículos 80, 89, 90, 91, 92 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; en concordancia con los artículos 13, 23 fracción XI, 92 fracción XII del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de San Quintín, Baja California; 1, 2, 16, 17 fracción XVII, XIX y XX, 18 fracción VI, VIII y X, 19 fracción II, IX, 20 y 53 del Reglamento Interno de la Sindicatura Municipal de San Quintín, Baja California; en relación a la Auditoría Financiera número SCI/OF/03/2025 realizada a la Unidad Administrativa a su digno cargo, mediante oficio de comisión número MSQ/SCI/16/2025, de fecha 06 de mayo del 2025, por el periodo del 01 de octubre de 2024 al 30 de abril del 2025, remito a usted **Informe de Auditoría y cédulas de seguimiento de observaciones derivadas de la misma, las cuales se anexan al presente oficio**, con el objeto de que sean solventadas y/o remita las medidas correctivas en un plazo de CINCO DÍAS HABILES, contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente requerimiento.

Se le apercibe que, de no dar cumplimiento, sin causa justificada, con fundamento legal en los dispuestos por los artículos 1, 2, 17 fracción XVIII y 53 del Reglamento Interno de la Sindicatura Municipal de San Quintín, Baja California; artículo 92 fracción XX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de San Quintín, Baja California, **se le impondrá una multa** que pudiese ascender de **las ciento cincuenta hasta las dos mil veces la unidad de medida y actualización** publicada en el Diario Oficial de la federación de fecha 10 de enero del 2025, misma que equivale a \$113.14 (ciento trece 14/100 pesos moneda nacional). Independientemente de la **responsabilidad administrativa o penal**, en que pudiera incurrir por no atender los requerimientos realizados por este órgano interno de control, de conformidad con el artículo 91 y 92 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 63, 97 fracción I de la Ley de





Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California y demás disposiciones legales.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.



29 DIC 2025
DESPACHADO



ATENTAMENTE

[Firma]

L.C. JUAN JESÚS PAREDES COTA
SUBDIRECTOR DE CONTRALORÍA INTERNA

Anexos: lo citado

C.c.p. Lic. Hiram Eduardo de Gante López Ortega. - Director General de la Sindicatura Municipal del H. Primer Ayuntamiento de San Quintín.
Archivo.





MUNICIPIO DE
SAN QUINTÍN



INFORME DE AUDITORÍA SCI/OF/03/2025
OFICIALIA MAYOR DEL H. PRIMER AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
01 DE OCTUBRE DEL 2024 AL 30 DE ABRIL DEL 2025.

I.- ANTECEDENTES

De acuerdo con las facultades que tiene la Sindicatura Municipal del Primer H. Ayuntamiento de San Quintín, Baja California y en alcance al Programa Anual de Auditorías que la Subdirección de Contraloría Interna de esta Sindicatura realiza en las diferentes Unidades Administrativas, se procedió a realizar la Auditoría de cumplimiento al tabulador de sueldos y salarios a la Oficialía Mayor por el periodo 2025 comisionándose al personal adscrito a la Sindicatura CC. L.C. Juan Jesús Paredes Cota y L.C. Rosalinda Morales Palma.

II.- OBJETIVO Y ALCANCE

II.1 Objetivo

- Analizar el tabulador de sueldos y salarios vigente para el Primer H. Ayuntamiento de San Quintín.
- Verificar que el tabulador de sueldos actual sea aplicado correctamente para todos los servidores públicos del H. Primer Ayuntamiento de San Quintín.
- Verificar que los sueldos asignados a los servidores públicos sean acordes a la categoría de puestos emitidos en el tabulador.
- Comparativo de sueldos con los demás Municipios del Estado de Baja California.
- Detectar el personal que reciba compensación adicional a su salario y el motivo por el cual la recibe.

II.2 Alcance

- Revisión del tabulador de sueldos del H. Primer Ayuntamiento de San Quintín.
- Revisión del 100% de sueldos de todos los empleados del H. Primer Ayuntamiento de San Quintín.

El proceso de Auditoría y las técnicas utilizadas se desarrollaron en apego a la Guía General de Auditoría Pública emitida por la Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública, de la Secretaría de la Función Pública y de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública.

III.- RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO

Como parte de Programa Anual de Auditorías de la Subdirección de Contraloría Interna de la Sindicatura Municipal de San Quintín, se giró oficio de comisión número **MSQ/SM/SCI/16/2025** a la Oficialía Mayor para notificar el inicio de la Auditoría de Cumplimiento a la revisión y análisis del tabulador de sueldos para los servidores públicos adscritos al Primer H. Ayuntamiento de San Quintín, así como la verificación de los sueldos de los mismos incluidos los honorarios asimilados a salarios, a cargo de la C. Brenda Josefina Sepúlveda Alvarez, en su carácter de Oficial Mayor del Primer H. Ayuntamiento de San Quintín, se le citó para el día 14 de mayo del 2025, a las 10:00 horas en las oficinas de la Dirección a su digno cargo.

1.- Acta de inicio de auditoría:

El día 14 de mayo del 2025 se realizó el acta de inicio de auditoría, por lo que los auditores; L.C. Juan Jesús Paredes Cota y L.C. Rosalinda Morales Palma se presentaron a la cita con la C. Brenda Josefina Sepúlveda Alvarez, a quien se hizo de conocimiento de la notificación del oficio de comisión y posteriormente se hizo de su conocimiento el objetivo de la Auditoría. Para finalizar con el levantamiento del acta de inicio, le fue solicitado a la C. Brenda Josefina Sepúlveda Alvarez proporcionar la información correspondiente.





MUNICIPIO DE
SAN QUINTÍN



2.- Solicitud de información:

Oficialia Mayor

Como se estableció en el Programa Anual de Auditoría de la Subdirección de Contraloría Interna, mediante oficio de comisión **MSQ/SM/SCI/16/2025** de fecha 06 de mayo del 2025 dirigido a la C. Brenda Josefina Sepúlveda Alvarez en su carácter de Oficial mayor le fue solicitada la siguiente información:

- Tabulador de sueldos para los servidores públicos del H. Primer Ayuntamiento de San Quintín para el ejercicio 2024.
- Tabulador de sueldos para los servidores públicos del H. Primer Ayuntamiento de San Quintín para el ejercicio 2025.
- Listados de todo el personal adscrito por Unidad Administrativa especificando la dirección y/o departamento en el que labora, así como el puesto que ocupa especificando si se encuentran contratados por confianza, base u honorarios asimilados a salarios, de igual forma su remuneración bruta mensual y neto mensual, compensaciones en su caso, los anteriores listados de forma mensual de octubre 2024 a abril 2025.
- Tabulador de sueldos para los servidores públicos del H. Primer Ayuntamiento de San Quintín para el ejercicio 2024.
- Tabulador de sueldos para los servidores públicos del H. Primer Ayuntamiento de San Quintín para el ejercicio 2025.
- Listados de todo el personal adscrito por Unidad Administrativa especificando la dirección y/o departamento en el que labora, así como el puesto que ocupa especificando si se encuentran contratados por confianza, base u honorarios asimilados a salarios, de igual forma su remuneración bruta mensual y neto mensual, compensaciones en su caso, los anteriores listados de forma mensual de octubre 2024 a abril 2025.

Solicitud de información posterior:

Oficio **MSQ/SM/SCI/17/2025** de fecha 20 de mayo del 2025 dirigido a la C. Brenda Josefina Sepúlveda Alvarez en su carácter de Oficial Mayor, en donde se le solicita lo siguiente:

- Expedientes completos de las personas que reciben ingresos por honorarios catorcenales que aparecen en la relación anexa a este oficio, misma que fue remitida a esta sindicatura mediante oficio OM/BS/045/2025 ordenado por la Mtra. Brenda Josefina Sepúlveda Alvarez de fecha 14 de mayo del 2025.
- Recibos firmados por honorarios desde la fecha de su ingreso a la fecha 30 de abril del 2025 de la misma relación mencionada en el punto anterior, así mismo anexar el reporte de actividades en cada uno de los recibos firmados.

3.- Análisis de la información:

OBSERVACIÓN SCI/OF/03/2025/01

Personal de esta Sindicatura se presentó el día 06 de mayo del 2025 a la Oficialia Mayor del Primer H. Ayuntamiento de San Quintín, notificando copia del oficio de comisión MSQ/SM/SCI/16/2025 de fecha 06 de mayo del 2025 donde se informa la revisión y análisis del tabulador de sueldos para los servidores públicos adscritos al Primer H. Ayuntamiento de San Quintín, misma que atendió la Mtra. Brenda Josefina Sepúlveda Alvarez en su carácter de Encargada de despacho de la Oficialia Mayor al inicio de la auditoría, solicitándole copia de la información y documentación que se detalla en la relación anexa del oficio de comisión, observando lo siguiente:





MUNICIPIO DE
SAN QUINTÍN



1.- El tabulador de sueldos para el ejercicio 2024 remitido corresponde a un borrador.

2.- El tabulador de sueldos para el ejercicio 2025 corresponde de igual forma a un borrador.

Solicitándose a la Oficialía Mayor remitir el tabulador de sueldos del ejercicio y/o en su caso el tabulador final para el presente ejercicio y/o en su caso el plan de trabajo respecto a la elaboración de este, de igual forma Remitir el tabulador de sueldos anexo al Presupuesto de Egresos 2025 del Primer H. Ayuntamiento de San Quintín, dicha observación quedo como no solventada hasta que no se remita el tabulador de sueldos aceptado, el cual será parte integrante del presupuesto de egresos 2026.

OBSERVACIÓN SCI/OF/03/2025/02

Revisión de la documentación recibida mediante oficio OM/BS/045/2025 de fecha 14 de mayo del 2025 y oficio OM/BS/06/2025 de fecha 27 de mayo del 2025 ambos ordenados por Oficialía Mayor, se observa lo siguiente:

El personal adscrito al Ayuntamiento que se describe en las cédulas 2, 3 y 4 algunos no cuentan con contrato, otros remiten contrato incompleto y algunos cuentan con contrato vencido tal como se muestran en las cédulas 4, 5, 6 y 7.

Derivado de lo anterior se solicito a la Oficialía Mayor remitir contratos vigentes del personal que justifique la contratación del personal adscrito al Ayuntamiento, así como remitir descripción del puesto para el que fue contratado el personal del Ayuntamiento, recibiendo por parte de la Unidad Administrativa los 63 contratos solicitados, en donde sin embargo se detectó lo siguiente:

- **MIXI BEATRIZ BELTRÁN SÁNCHEZ:**

- Los contratos remitidos no cuentan con la firma de la C. Mixi Beatriz Beltrán Sánchez.

- **ABEL GÓMEZ CANO:**

- Los contratos remitidos no cuentan con la firma del Oficial Mayor.

- En ambos contratos correspondientes al primer y segundo trimestre del 2025 se fijan las actividades a realizar en la Clausula Primera, las cuales corresponden a "auxiliar administrativo", por lo que por la realización de dichas actividades se presume una relación de trabajo subordinada.

- En ambos contratos se fija el lugar de residencia del C. Abel Gómez Cano en la Ciudad de Ensenada, Baja California, por lo que no sería posible realizar las funciones para las cuales fue contratado residiendo en otro Municipio.

- **IGNACIO RUIZ LOPEZ:**

- El contrato remitido correspondiente al segundo trimestre del 2025 no cuenta con la firma del Oficial Mayor y de la jefa de Recursos Humanos.

- El contrato no contiene el RFC del prestador de servicios en la declaración II.1.

- En dicho contrato se fijan las actividades a realizar en la Clausula Primera, las cuales corresponden a "auxiliar administrativo", por lo que por la realización de dichas actividades se presume una relación de trabajo subordinada.

- En la declaración II.4 de dicho contrato se manifiesta la Ciudad de México como domicilio del C. Ignacio Ruiz Lopez por lo que no sería posible realizar las funciones para las cuales fue contratado residiendo en otro Estado del País.





MUNICIPIO DE
SAN QUINTÍN



•

LIZETH QUINTERO SÁNCHEZ:

-El contrato remitido correspondiente al segundo trimestre del 2025 no cuenta con la firma del Oficial Mayor y de la jefa de Recursos Humanos.

-En dicho contrato se fijan las actividades a realizar en la Clausula Primera, las cuales corresponden a "auxiliar administrativo", por lo que por la realización de dichas actividades se presume una relación de trabajo subordinada.

-En el contrato se fija el lugar de residencia de la C. Lizeth Quintero Sánchez en la Ciudad de Mexicali, Baja California, por lo que no sería posible realizar las funciones para las cuales fue contratado residiendo en otro Municipio.

•

NADIA YULISA RAZO CASTAÑEDA:

-El contrato no contiene la firma del Oficial Mayor.

-En dicho contrato se fijan las actividades a realizar en la Clausula Primera, las cuales corresponden a "auxiliar administrativo", por lo que por la realización de dichas actividades se presume una relación de trabajo subordinada.

-En el contrato se fija el lugar de residencia de la C. Lizeth Quintero Sánchez en la Ciudad de Mexicali, Baja California, por lo que no sería posible realizar las funciones para las cuales fue contratado residiendo en otro Municipio.

•

DAVID ERNESTO SOLIS TIRADO:

-El contrato no contiene la firma del Oficial Mayor ni de la jefa de Recursos Humanos.

-En dicho contrato se fijan las actividades a realizar en la Clausula Primera, las cuales corresponden a "auxiliar administrativo", por lo que por la realización de dichas actividades se presume una relación de trabajo subordinada.

-En el contrato se fija el lugar de residencia del C. David Ernesto Solís Tirado en la Ciudad de Tijuana, Baja California, por lo que no sería posible realizar las funciones para las cuales fue contratado residiendo en otro Municipio.

•

AZUCENA MÉNDEZ MACEDA:

-Falta firma de la C. Azucena Méndez Maceda en ambos contratos.

•

SELENE AGUAYO GARCÍA:

-Falta firma del Oficial Mayor.

-En dicho contrato se fijan las actividades a realizar en la Clausula Primera, las cuales corresponden a "auxiliar administrativo", por lo que por la realización de dichas actividades se presume una relación de trabajo subordinada.

-En el contrato se fija el lugar de residencia de la C. Selene Aguayo García en la Ciudad de Mexicali, Baja California, por lo que no sería posible realizar las funciones para las cuales fue contratado residiendo en otro Municipio.

•

JAVIER FELIPE PÉREZ CARABES:

-Falta firma del C. Javier Felipe Pérez Carabes.

•

BRENDA SUJEY AYÓN MOLINA:

-Contrato del periodo marzo-junio no contiene la firma de la C. Brenda Sujey Ayón Molina.





MUNICIPIO DE
SAN QUINTÍN



ELSA ARACELY RUIZ SIQUEIROS:

- Falta firma del Oficial Mayor y de la jefa de Recursos Humanos en ambos contratos.

- En dichos contratos se fijan las actividades a realizar en la Clausula Primera, las cuales corresponden a "auxiliar administrativo", por lo que por la realización de dichas actividades se presume una relación de trabajo subordinada.

- En el contrato se fija el lugar de residencia de la C. Elsa Aracely Ruiz Siqueiros en la Ciudad de Ensenada, Baja California, por lo que no sería posible realizar las funciones para las cuales fue contratado residiendo en otro Municipio

- **LUIS TORRES PERALTA:**

- En dicho contrato se fijan las actividades a realizar en la Clausula Primera, las cuales corresponden a "auxiliar administrativo", por lo que por la realización de dichas actividades se presume una relación de trabajo subordinada.

- En el contrato se fija el lugar de residencia del C. Luis Torres Peralta en la Ciudad de Ensenada, Baja California, por lo que no sería posible realizar las funciones para las cuales fue contratado residiendo en otro Municipio.

- **ANDREA DANIELA GONZALEZ ZACATI:**

- Los contratos remitidos no contienen la firma del Oficial Mayor ni de la jefa de Recursos Humanos.

- En dichos contratos se fijan las actividades a realizar en la Clausula Primera, las cuales corresponden a "coordinador administrativo", por lo que por la realización de dichas actividades se presume una relación de trabajo subordinada y de subordinados a su cargo.

- **DIANA LAURA PEREZ RUBIO:**

- En dicho contrato se fijan las actividades a realizar en la Clausula Primera, las cuales corresponden a "auxiliar administrativo", por lo que por la realización de dichas actividades se presume una relación de trabajo subordinada.

- En el contrato se fija el lugar de residencia de la C. Diana Laura Pérez Rubio en la Ciudad de Ensenada, Baja California, por lo que no sería posible realizar las funciones para las cuales fue contratado residiendo en otro Municipio.

- **ENRIQUE AZAEL SANCHEZ COBARRUBIAS:**

- En dicho contrato correspondiente al segundo trimestre del 2025 se fijan las actividades a realizar en la Clausula Primera, las cuales corresponden a "auxiliar administrativo", por lo que por la realización de dichas actividades se presume una relación de trabajo subordinada.

- En el contrato se fija el lugar de residencia del C. Enrique Azael Sánchez Cobarrubias en la Ciudad de Ensenada, Baja California, por lo que no sería posible realizar las funciones para las cuales fue contratado residiendo en otro Municipio.

- **LIZBETH VIDAÑA BALDENEGRO:**

- En dicho contrato correspondiente al segundo trimestre del 2025 faltan las firmas del Oficial Mayor y de la jefa de Recursos Humanos.

- En el contrato se fijan las actividades a realizar en la Clausula Primera las cuales corresponden a "auxiliar administrativo", por lo que por la realización de dichas actividades se presume una relación de trabajo subordinada.





MUNICIPIO DE
SAN QUINTÍN



- **MARTHA ELENA MACIAS MENDOZA:**

- En dicho contrato correspondiente al segundo trimestre del 2025 falta la firma de la jefa de Recursos Humanos.
- En el contrato se fijan las actividades a realizar en la Clausula Primera las cuales corresponden a "auxiliar administrativo", por lo que por la realización de dichas actividades se presume una relación de trabajo subordinada.
- En el contrato se fija el lugar de residencia de la C. Martha Elena Macias Mendoza en la Ciudad de Ensenada, Baja California, por lo que no sería posible realizar las funciones para las cuales fue contratada residiendo en otro Municipio.

Por lo que dicha observación se determinó como no solventada en tanto no se remita a esta Sindicatura Municipal los reportes de actividades de las personas anteriormente mencionadas, la justificación de la realización de sus actividades administrativas laborales residiendo en otro Municipio y la justificación de la realización de actividades administrativas sin que exista una relación laboral subordinada, en razón de la presunción de una relación laboral en los términos establecidos en el artículo 20 de la Ley Federal del Trabajo.

OBSERVACIÓN SCI/OF/03/2025/03

Dicha observación quedo como solventada después de que Oficialia Mayor remitiera la información solicitada.

OBSERVACIÓN SCI/OF/03/2025/04

Dicha observación quedo como solventada después de que Oficialia Mayor remitiera la información solicitada.

OBSERVACIÓN SCI/OF/03/2025/05

De la documentación recibida mediante oficio OM/BS/045/2025 de fecha 14 de mayo del 2025 y oficio OM/BS/06/2025 de fecha 27 de mayo del 2025 ambos ordenados por Oficialia Mayor, se observó lo siguiente relativo a la muestra de 63 expedientes:

- Se detectan varios expedientes sin el anexo A por lo que no se identifica que partida fue afectada.
- Se detecta que de acuerdo con el anexo A dentro del expediente de CINTHIA LINET GONZALEZ ESQUIVEL el recurso (partida presupuestal) aplicado es el 11301 (SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE).
- Se detectan varias Identificaciones expedidas con domicilio de otros municipios.
- Se detectan varios expedientes que no cuentan con los requisitos establecidos.
- Se detecta que el expediente de ABEL GOMEZ CANO contiene toda la documentación expedida en Ensenada, Baja California.
- Se detecta que el expediente de IGNACIO RUIZ LOPEZ la documentación con la que cuenta fue impresa mediante imágenes.
- Se detectan dos expedientes con la carta de no inhabilitación tramitada en Ensenada, Baja California, los cuales son; DULCE MARIA ROSAS VILLANUEVA y EDUARDO HERBE ORTEGA MENDEZ.





MUNICIPIO DE
SAN QUINTÍN



De dicha información solicitada la Oficialía Mayor no remite contestación alguna referente a la falta de documentación de los expedientes anteriormente mencionados, así como justificación alguna de la expedición de documentos de requisitos de contratación en otros Municipios, de igual forma no remite contestación del domicilio de algunos de ellos en otros Municipios y la falta de firmas en algunos contratos.

OBSERVACIÓN SCI/OF/03/2025/06

De la documentación recibida mediante oficio OM/BS/045/2025 de fecha 14 de mayo del 2025 y oficio OM/BS/06/2025 de fecha 27 de mayo del 2025 ambos ordenados por Oficialía Mayor, se observó personal contratado bajo el esquema de asimilados a salarios que no cuenta con reporte de actividades a partir de su fecha de ingreso, reportes sin firmas, así como personal que no cuenta con oficio de solicitud de contratación, por lo que se le solicitó a la Oficialía Mayor remitir solicitud de contratación y/o alta, o cualquier otra documentación que justifique la contratación del personal adscrito al Ayuntamiento, así como a la dependencia por la que fueron contratadas, Unidad Administrativa, descripción del puesto y sueldo, de igual forma se solicitó remitir documentación faltante del personal adscrito al Ayuntamiento de los cuales se indica en las cédulas 23, 24, 25, 26, 27 y 28, por lo que esta observación se determinó como no solventada, toda vez que el personal de Sindicatura detectó la falta de documentación solicitada, tales como reportes de actividades faltantes, reportes de actividades sin firmas, etc... como se describe a continuación:

- Nora Isabel Pack Ochoa: No se remite reporte de actividades firmado de la catorcena 25 del ejercicio 2024.
- Mixi Beatriz Beltrán Sánchez: No se remiten reportes de actividades de las catorcenas 20, 21, 22, 23, de igual forma no se remite reporte de actividades firmado de la catorcena 25, todo lo anterior del ejercicio 2024.
- Mariela Payan Beltrán: No se remiten reportes de actividades de las catorcenas 20, 21, 22, 23, de igual forma no se remite reporte de actividades firmado de la catorcena 25, todo lo anterior del ejercicio 2024.
- Felipe Acevedo Lopez: No se remite el reporte de actividades firmado de la catorcena 25 del ejercicio 2024.
- Rubén Torres Becerril: No se remiten reportes de actividades de las catorcenas 20, 21, 22, de igual forma no se remiten reportes de actividades firmados de las catorcenas 25 y 26, todo lo anterior del ejercicio 2024.
- Alberto Luis Ruiz Mancillas: No se remiten reportes de actividades firmados de las catorcenas 24 y 25 del ejercicio 2024.
- Luis Enrique Sánchez Peña: No se remiten reportes de actividades firmados de las catorcenas 21 y 22 del ejercicio 2024.
- Abel Gómez Cano: No se remiten informes de actividades de las catorcenas 21, 22, 23, de igual forma el reporte de actividades de la catorcena 24 no se remite firmado, todo lo anterior del ejercicio 2024.
- Ignacio Ruiz Lopez: No se remiten informes de actividades de las catorcenas 21, 22, 23, 24, de igual forma el reporte de actividades de la catorcena 24 no se remite firmado, todo lo anterior del ejercicio 2024.
- Lizeth Quintero Sánchez: No se remiten informes de actividades de las catorcenas 21, 22, 23, 24 y 25 del ejercicio 2024.
- Nadia Yulisa Razo Castañeda: No se remiten informes de actividades de las catorcenas 21, 22 y 23 del ejercicio 2024.





MUNICIPIO DE
SAN QUINTÁN



Yenny Lorena Santiago Mendoza: No se remiten informes de actividades de las catorcenas 20 y 21 del ejercicio 2024.

- Cesar Manuel Rodríguez Jiménez: No se remite informe de actividades de la catorcena 20 del ejercicio 2024.
- Javier Felipe Pérez Carabes: No se remiten informes de actividades de las catorcenas 20 y 23 del ejercicio 2024.
- Elizabeth Velázquez Espinoza: No se remiten informes de actividades especificando la fecha las labores realizadas de la catorcena 20 a la 25 del ejercicio 2024.
- María Angelica González Mendoza: No se remite informe de actividades de la catorcena 24 del ejercicio 2024.
- Valeria Ríos Melchor: Se remiten reportes de actividades sin firma de las catorcenas 21, 22, 23 y 24, de igual forma no se remite informe de actividades de la catorcena 24, todo lo anterior del ejercicio 2024.
- Daniel Aguilar Cruz: No se remite informe de actividades de la catorcena 20, de igual forma no se remite informe de actividades firmado de la catorcena 25 del ejercicio 2024.
- Lorenzo Medina Hernandez: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 20, 21, 22, 23 y 25 del ejercicio 2024.
- Francisco Alfonso Federico Quiñonez Ibarra: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 20, 23, 25 y 26 del ejercicio 2024.
- Norma Idalia Barreras García: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 20 y 23 del ejercicio 2024.
- Adilene Jiménez Aguayo: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 20, 25 y 26 del ejercicio 2024.
- Leslie Camacho Flores: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 20, 21, 22, 23 y 26 del ejercicio 2024.
- Beatriz Carrillo Camarena: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 21 y 22 del ejercicio 2024.
- Roque Solorio Solorio: No se remite informe de actividades firmado de la catorcena 23 del ejercicio 2024.
- Oswaldo Demian Estrada Carrillo: No se remite informe de actividades firmado de la catorcena 25 del ejercicio 2024.
- Elsa Araceli Ruiz Siqueiros: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 24 y 25 del ejercicio 2024.
- Yucari Arroyo González: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 20, 21, 22, 25 y 26 del ejercicio 2024.
- Lizbeth Vidaña Baldenegro: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 21, 22 y 23 del ejercicio 2024.





MUNICIPIO DE
SAN QUINTÍN



-Felipe Acevedo Lopez: No se remite informe de actividades firmado de la catorcena 07 del ejercicio 2025.

-Lucia Magdalena Acosta Montoya: No se remite informe de actividades firmado de la catorcena 01 del ejercicio 2025.

-Delia Guadalupe Sandoval Briseño: No se remite informe de actividades firmado de la catorcena 09 del ejercicio 2025.

-Luis Enrique Sánchez Peña: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 05, 06, 07, 08 y 09 del ejercicio 2025.

-Abel Gómez Cano: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 02, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 del ejercicio 2025.

-Ignacio Ruiz Lopez: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 01, 02, 03, 05, 06, 07, 08 y 09 del ejercicio 2025.

-Lizeth Quintero Sánchez: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 01, 02, 03, 04, 06, 07, 08 y 09 del ejercicio 2025.

-Nadia Yulisa Razo Castañeda: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 04, 05, 06, 07, 08 y 09 del ejercicio 2025.

-Sandra Nayeli García Ramírez: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 04 y 07 del ejercicio 2025.

-Jesús Raúl Díaz Machado: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 01 y 07 del ejercicio 2025.

-David Ernesto Solís Tirado: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 05, 06, 07, 08 y 09 del ejercicio 2025.

-Alejandro Vega Covarrubias: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 06 y 07 del ejercicio 2025.

-Jenny Lorena Santiago Mendoza: No se remite informe de actividades firmado de la catorcena 08 del ejercicio 2025.

-Elizabeth Velázquez Espinoza: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 01, 02, 04 y 05 del ejercicio 2025.

-Daniel Aguilar Cruz: No se remite informe de actividades firmado de la catorcena 04 del ejercicio 2025.

-Francisco Alfonso Federico Quiñonez Ibarra: No se remite informe de actividades firmado de la catorcena 07 del ejercicio 2025.

-Adilene Jiménez Aguayo: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 02 y 07 del ejercicio 2025.





MUNICIPIO DE
SAN QUINTÍN



- Oswaldo Demian Estrada Carrillo: No se remite informe de actividades firmado de la catorcena 05 del ejercicio 2025.
- Elsa Araceli Ruiz Siqueiros: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 02, 03, 05, 06, 07, 08 y 09 del ejercicio 2025.
- Luis Torres Peralta: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 01, 07 y 08 del ejercicio 2025.
- Alberto Valenzuela Romo: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 01 y 02 del ejercicio 2025.
- Andrea Daniela González Zacatí: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 05, 06, 07, 08 y 09 del ejercicio 2025.
- Karen Yosie Navarro Martorell: No se remite informe de actividades firmado de la catorcena 04 del ejercicio 2025.
- Alejandra Berenice Hernandez Valentín: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 03 y 04 del ejercicio 2025.
- Héctor Naranjo Estrada: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 03, 04 y 06 del ejercicio 2025.
- Noemi Peláez Sosa: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 05, 06, 07, 08 y 09 del ejercicio 2025.
- Lizbeth Vidaña Baldenegro: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 04, 05, 06, 07, 08 y 09 del ejercicio 2025.
- Cinthia Linet González Esquivel: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 07, 08 y 09 del ejercicio 2025.
- Abdiel Alejandro Morales Reyes: No se remite oficio de solicitud de contratación.
- Dulce María Rosas Villanueva: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 06, 07 y 09 del ejercicio 2025.
- Eduardo Herbe Ortega Méndez: No se remite informe de actividades firmado de la catorcena 06 del ejercicio 2025.
- Selene Aguayo García: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 07, 08 y 09 del ejercicio 2025.
- Brenda Sujey Ayon Molina: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 del ejercicio 2025.
- David Gilbert Duarte: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 04 y 07 del ejercicio 2025.
- José Alejandro Soria Gómez: No se remite informe de actividades firmado de la catorcena 07 del ejercicio 2025.





MUNICIPIO DE
SAN QUINTÁN



-Diana Laura Pérez Rubio: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 05, 06, 07 y 09 del ejercicio 2025.

-Marco Antonio González Cejudo: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 07 y 09 del ejercicio 2025.

-Enrique Azael Sánchez Cobarrubias: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 07 y 09 del ejercicio 2025.

-Evangelina González Torrez: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 01, 07 y 08 del ejercicio 2025.

-Martha Elena Macias Mendoza: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 07, 08 y 09 del ejercicio 2025.

Dicha observación se determina como no solventada en tanto no se remita la información mencionada anteriormente o en dado caso la justificación/documentación que solvente la misma.

OBSERVACIÓN SCI/OF/03/2025/07

De la documentación recibida mediante oficio OM/BS/045/2025 de fecha 14 de mayo del 2025 y oficio OM/BS/06/2025 de fecha 27 de mayo del 2025 ambos ordenados por Oficialía Mayor, se observó personal contratado bajo el esquema de asimilados a salarios los cuales no cuentan con oficio de solicitud de contratación por lo que no es posible identificar su fecha de ingreso, de igual forma falta de documentación respecto a reportes de actividades realizadas por el personal, por lo que se le solicitó a la Oficialía Mayor remitir la documentación faltante la cual se indica en las cédulas 30, 31, 32 y 33, por lo que después de la revisión por parte de esta Sindicatura de la documentación remitida por parte de la Oficialía Mayor dicha observación se determinó como no solventada, lo anterior debido a que se remite la información incompleta, como se menciona a continuación:

-Daniel Cordova Carbajal: No se remite informe de actividades firmado de la catorcena 26 del ejercicio 2024.

-Josefina Pérez Rubio: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 21 y 22 del ejercicio 2024.

-Elizabeth Morales Enicasio: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 21, 22 y 23 del ejercicio 2024.

-Félix Morales Hernandez: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 22, 23, 24 y 25 del ejercicio 2024.

-Alfredo Ortega Gamboa: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 21 y 22 del ejercicio 2024.

-Polet Diaz Duran: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 21 y 22 del ejercicio 2024.

-Elma Jovita Arambulo Guzmán: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 21 y 22 del ejercicio 2024.

-Antolín Panzo Lázaro: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 21 y 22 del ejercicio 2024.





MUNICIPIO DE
SAN QUIQUE



Wendy Hoyuky Martínez Macilz: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 23 y 24 del ejercicio 2024.

-Sicilali Nancy Tapia: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 21, 22, 23, 24 y 25 del ejercicio 2024.

-María Dolores Calderón Granados: No se remite oficio de solicitud de alta por honorarios asimilados a salarios, de igual forma informes de actividades de las catorcenas 21 y 22 en caso de que fueran laboradas, del ejercicio 2024.

-Yuniva Peralta Figueroa: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 21 y 22 del ejercicio 2024.

-Georgina Arvizu Gaytán: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 21 y 22 del ejercicio 2024.

-Mariana Ibarra Pallares: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 21 y 23 del ejercicio 2024.

-Enrique Isai Morales Lopez: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 21 y 23 del ejercicio 2024.

-María Cristabel Valenzuela: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 22 y 23 del ejercicio 2024.

-Verónica Judith Romero Alcantara: No se remite informe de actividades firmado de la catorcena 23 del ejercicio 2024.

-Amalia Rodríguez Saldaña: No se remite informe de actividades firmado de la catorcena 26 del ejercicio 2024.

-Héctor Alejandro Moreno Lopez: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 21, 22, 24 y 26 del ejercicio 2024.

-Hugo Sevilla Torres: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 21 y 22 del ejercicio 2024.

-José Enedino Castro Concepción: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 21, 22, 23, 24 y 25 del ejercicio 2024.

-Ingrid Alexis Silva García: No se remite informe de actividades firmado de la catorcena 22 del ejercicio 2024.

-Edna Mireya Espinoza Vázquez: No se remite informe de actividades firmado de la catorcena 25 del ejercicio 2024.

-Guadalupe Valdez Figueroa: No se remite oficio de solicitud de alta por honorarios asimilados a salarios, de igual forma informes de actividades de las catorcenas del ejercicio 2024 aplicables.

-Robin González Guardado: No se remite oficio de solicitud de alta por honorarios asimilados a salarios, de igual forma informes de actividades de las catorcenas del ejercicio 2024 aplicables.

-Alejandra Hernandez Piña: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 02 y 09 del ejercicio 2025.





MUNICIPIO DE
SAN QUIQUE



Daniel Ramos Estrada: No se remiten informes de actividades a partir de su fecha de ingreso del ejercicio 2024

- Elizabeth Morales Enicasio: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 07, 08 y 09 del ejercicio 2025.
- Félix Morales Hernandez: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 03, 07, 08 y 09 del ejercicio 2025.
- Alfredo Ortega Gamboa: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 04, 08 y 09 del ejercicio 2025.
- Elma Jovita Arambulo Guzmán: No se remite oficio de solicitud de contratación por honorarios asimilados a salarios y de igual forma no se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 del ejercicio 2025.
- Mariela Guadalupe Romero Rodríguez: No se remite oficio de solicitud de contratación por honorarios asimilados a salarios y de igual forma no se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 del ejercicio 2025.
- José Luis Ponce Calero: No se remite oficio de solicitud de contratación por honorarios asimilados a salarios y de igual forma no se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 05, 06, 07, 08 y 09 del ejercicio 2025.
- Carolina Jiménez Aguayo: No se remite oficio de solicitud de contratación por honorarios asimilados a salarios y de igual forma no se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 del ejercicio 2025.
- Antolín Panzo Lázaro: No se remite oficio de solicitud de contratación por honorarios asimilados a salarios y de igual forma no se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 del ejercicio 2025.
- Carlos Antonio Carrillo Rios: No se remite oficio de solicitud de contratación por honorarios asimilados a salarios y de igual forma no se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 del ejercicio 2025.
- Rodrigo Raygosa García: No se remite oficio de solicitud de contratación por honorarios asimilados a salarios y de igual forma no se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 06, 07, 08 y 09 del ejercicio 2025.
- Carlos Francisco Hurtado Becerri: No se remite oficio de solicitud de contratación por honorarios asimilados a salarios, de igual forma no se remiten informes de actividades a partir de su fecha de ingreso del ejercicio 2025.
- Verónica Judith Romero Alcántara: No se remite oficio de solicitud de contratación por honorarios asimilados a salarios y de igual forma no se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 01, 02, 04, 05, 08 y 09 del ejercicio 2025.
- Amalia Rodríguez Saldaña: No se remite oficio de solicitud de contratación por honorarios asimilados a salarios y de igual forma no se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 01, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 del ejercicio 2025.





MUNICIPIO DE
SAN QUINTÍN



Roberto Beadle Luna. No se remite oficio de solicitud de contratación por honorarios asimilados a salarios, de igual forma no se remiten informes de actividades a partir de su fecha de ingreso del ejercicio 2025.

-Fermín Alejandro Torres Peña: No se remite oficio de solicitud de contratación por honorarios asimilados a salarios, de igual forma no se remiten informes de actividades a partir de su fecha de ingreso del ejercicio 2025.

-Axel Aaron Aguilar Hernandez: No se remite oficio de solicitud de contratación por honorarios asimilados a salarios y de igual forma no se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 del ejercicio 2025.

-Leobardo Murillo Gaxiola: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 01, 04, 05 y 06 del ejercicio 2025.

-Héctor Alejandro Moreno Lopez: No se remite informe de actividades firmado de la catorcena 06 del ejercicio 2025.

-Hugo Sevilla Torres: No se remite informe de actividades firmado de la catorcena 02 del ejercicio 2025.

-José Enedino Castro Concepcion: No se remite oficio de solicitud de contratación por honorarios asimilados a salarios, de igual forma no se remiten informes de actividades a partir de su fecha de ingreso del ejercicio 2025.

-Carlos Torres Peña: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 03, 05 y 06 del ejercicio 2025.

-Robin González Guardado: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 01 y 06 del ejercicio 2025.

IV.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Después de la revisión realizada por personal de esta Sindicatura Municipal al tabulador de sueldos, los sueldos del personal adscrito a este Primer H. Ayuntamiento de San Quintín y algunos contratos por honorarios asimilados a salarios se determino que la Oficialia Mayor debe de mantener actualizada la información correspondiente al tabulador de sueldos, el cual año con año será parte integrante del presupuesto de egresos de este Ayuntamiento de San Quintín, de igual forma se deben de emitir lineamientos para establecer un procedimiento sistemático y consistente respecto a los requisitos de admisión por este esquema fiscal y el procedimiento para el pago de los mismos, para de esta forma evitar errores o falta de documentación como reportes de actividades debidamente firmados, los cuales deben de ser integrados y remitidos a Recursos Humanos antes de emitir el pago correspondiente por honorarios asimilados a salarios.

V.- CÉDULAS DE SEGUIMIENTO

En las Cédulas de seguimiento se encuentra el análisis detallado de las Observaciones encontradas las cuales contienen LA OBSERVACIÓN, RECOMENDACIÓN ORIGINAL, CORRECTIVA, ACCIONES REALIZADAS POR LA DEPENDENCIA Y ANÁLISIS (Se anexan cédulas).

Las observaciones fueron enviadas a la Oficialia Mayor del Primer H. Ayuntamiento de San Quintín, B.C. y atendidas mediante oficio MSQ/OM/RH1303/2025 de fecha 24 de octubre del 2025 y recibido el 24 de octubre del 2025 en ésta Sindicatura; de lo anterior fue recibido el soporte por parte de la Oficialia Mayor quedando pendiente de solventar cinco observaciones, estableciendo ésta Sindicatura como plazo 05 días hábiles contados a partir del día siguiente en el que surta efecto la notificación, para remitir las acciones que en ella se precisan





MUNICIPIO DE
SAN QUINTÍN



antes de que concluya la vigencia de la misma, en caso de no cumplir con la solventación dentro del plazo vigente se procederá a conforme a derecho y con las facultades que tiene esta Sindicatura.

[Firma]

L.C. ROSALINDA MORALES PALMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORA



I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN

2024-2027

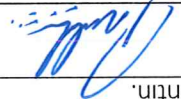
L.C. JUAN JESÚS PAREDES COTA
SUBDIRECTOR DE CONTRALORIA INTERNA
SINDICATURA MUNICIPAL

[Firma]



PRIMER H. AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN SINDICATURA MUNICIPAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRALORIA INTERNA CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	CÉDULA No. 1/26 FECHA: 23 DE DICIEMBRE DEL 2025 ENTIDAD: OFICIALIA MAYOR RUBRO AUDITADO: AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (SUELDOS Y SALARIOS) PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024 AL 31 DE MAYO DEL 2025.
---	---

OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN SCI/OF/03/2025/01 Personal de esta Sindicatura se presentó el día 06 de mayo del 2025 a la Oficialía Mayor del Primer H. Ayuntamiento de San Quintín, notificando copia del oficio de comisión MSCO/SM/SCI/16/2025 de fecha 06 de mayo del 2025 donde se informa la revisión y análisis del tabulador de sueldos para los servidores públicos adscritos al Primer H. Ayuntamiento de San Quintín, misma que atendió la Mtra. Brenda Josefina Sepúlveda Alvarez en su carácter de Encargada de despacho de la Oficialía Mayor al inicio de la auditoría, solicitándole copia de la información y documentación que se detalla en la relación anexa del oficio de comisión, observando lo siguiente: 1.- El tabulador de sueldos para el ejercicio 2024 remitido corresponde a un borrador. 2.- El tabulador de sueldos para el ejercicio 2025 corresponde de igual forma a un borrador. RECOMENDACIONES ORIGINALES Correctiva: 1.- Remitir los avances del tabulador de sueldos para el ejercicio 2025 y/o en su caso el tabulador final para el presente ejercicio y/o en su caso el plan de trabajo respecto a la elaboración de este. 2.- Remitir el tabulador de sueldos anexo al Presupuesto de Egresos 2025 del Primer H. Ayuntamiento de San Quintín. Preventiva: La Oficialía Mayor deberá de tener actualizado para cada Ejercicio Fiscal el Tabulador Anual de Remuneraciones, acorde a los objetivos, funciones, actividades y tareas de los servidores públicos, así como la cantidad, calidad y responsabilidad del trabajo, mismo que deberá ser integrado en cada Presupuesto de Egresos del Primer H. Ayuntamiento de San Quintín.
ANÁLISIS	NO SOLVENTADA La Oficialía Mayor si cumplió con remitir la propuesta del Tabulador de Sueldos aplicable para el Presupuesto de Egresos 2025 para el Municipio de San Quintín, Baja California, sin embargo, en aras de cumplir con un proyecto de Presupuesto de Egresos sano y elaborado conforme a la Normatividad Aplicable, es necesario contar con dicho tabulador completamente analizado y aceptado. SE SOLICITA: Remitir el Tabulador anual de sueldos final, el cual será parte integrante del Presupuesto de Egresos 2026. FECHA DE COMPROMISO: 5 (cinco) días hábiles, a partir del siguiente día hábil que surta efectos la notificación.


L.C. ROSALINDA MORALES PALMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA


I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027


L.C. JUAN JESÚS PAREDES COTA
SUBDIRECTOR DE CONTRALORIA INTERNA

PRIMER H. AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN SINDICATURA MUNICIPAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRALORIA INTERNA CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	CÉDULA No. 2/26 FECHA: 23 DE DICIEMBRE DEL 2025 ENTIDAD: OFICIALIA MAYOR RUBRO AUDITADO: AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO (SUELDOS Y SALARIOS) PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024 AL 31 DE MAYO DEL 2025.
---	---

OBSERVACIÓN	ANÁLISIS
ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA DEPENDENCIA: La Oficialía Mayor remite oficio MSQ/OM/RH1121/2025 de fecha 03 de septiembre del 2025 dirigido a la Presidenta Municipal del Primer H. Ayuntamiento de San Quintín donde se anexa la propuesta del tabulador de sueldos, el cual cumple con los elementos prescritos de la observación SCI/OF/03/2025/01, sin embargo es necesario remitir a esta Sindicatura Municipal el tabulador anexo a la propuesta de Presupuesto de Egresos del Primer H. Ayuntamiento de San Quintín para el ejercicio 2026.	



L.C. ROSALINDA MORALES PALMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA



I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
2024-2027
SINDICATURA MUNICIPAL



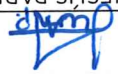
L.C. JUAN JESÚS PAREDES COTA
SUBDIRECTOR DE CONTRALORIA INTERNA

PRIMER H. AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTIN SINDICATURA MUNICIPAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRALORIA INTERNA CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	CÉDULA NO. 3/26 FECHA: 23 DE DICIEMBRE DEL 2025 ENTIDAD: OFICIALIA MAYOR RUBRO AUDITADO: AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO (SUELDOS Y SALARIOS) PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024 AL 31 DE MAYO DEL 2025.
---	---

OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN SCI/OF/03/2025/02 Revisión de la documentación recibida mediante oficio OM/BS/045/2025 de fecha 14 de mayo del 2025 y oficio OM/BS/06/2025 de fecha 27 de mayo del 2025 ambos ordenados por Oficialía Mayor, se observa lo siguiente: El personal adscrito al Ayuntamiento que se describe en las cédulas 2, 3 y 4 algunos no cuentan con contrato, otros remiten contrato incompleto y algunos cuentan con contrato vencido tal como se muestran en las cédulas 4, 5, 6 y 7. Correctiva: 1.- Remitir contratos vigentes del personal que justifique la contratación del personal adscrito al Ayuntamiento. 2.- Remitir descripción del puesto para el que fue contratado el personal del Ayuntamiento. Preventiva: Oficialía Mayor deberá verificar que se cumpla con los contratos correspondientes como lo menciona la LEY DEL SERVICIO CIVIL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA, Y el CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA DEPENDENCIA: -La Oficialía Mayor remite los 63 contratos solicitados.
ANÁLISIS	NO SOLVENTADA La Oficialía Mayor cumplió con remitir cada uno de los contratos solicitados, sin embargo, algunos presentan inconsistencias, las cuales se describen a continuación: • MIXI BEATRIZ BELTRÁN SÁNCHEZ: -Los contratos remitidos no cuentan con la firma de la C. Mixi Beatriz Beltrán Sánchez. • ABEL GÓMEZ CANO: -Los contratos remitidos no cuentan con la firma del Oficial Mayor. -En ambos contratos correspondientes al primer y segundo trimestre del 2025 se fijan las actividades a realizar en la Clausula Primera, las cuales corresponden a "auxiliar administrativo", por lo que por la realización de dichas actividades se presume una relación de trabajo subordinada. -En ambos contratos se fija el lugar de residencia del C. Abel Gómez Cano en la Ciudad de Ensenada, Baja California, por lo que no sería posible realizar las funciones para las cuales fue contratado residiendo en otro Municipio. • IGNACIO RUIZ LOPEZ: -El contrato correspondiente al segundo trimestre del 2025 no cuenta con la firma del Oficial Mayor y de la jefa de Recursos Humanos. -El contrato no contiene el RFC del prestador de servicios en la declaración II.1.

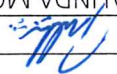

L.C. ROSALINDA MORALES PALMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA


I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTIN
2024-2027
SINDICATURA MUNICIPAL

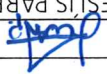

L.C. JUAN JESUS PAREDES COTA
SUBDIRECTOR DE CONTRALORIA INTERNA

CÉDULA No. 4/26 FECHA: 23 DE DICIEMBRE DEL 2025 ENTIDAD: OFICIALIA MAYOR RUBRO AUDITADO: AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (SUELDOS Y SALARIOS) PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024 AL 31 DE MAYO DEL 2025.	PRIMER H. AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN SINDICATURA MUNICIPAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRALORIA INTERNA CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
---	---

ANÁLISIS	OBSERVACIÓN
• LIZETH QUINTERO SÁNCHEZ: -El contrato remitido correspondiente al segundo trimestre del 2025 no cuenta con la firma del Oficial Mayor y de la Jefa de Recursos Humanos. -En dicho contrato se fijan las actividades a realizar en la Clausula Primera, las cuales corresponden a "auxiliar administrativo", por lo que por la realización de dichas actividades se presume una relación de trabajo subordinada. -En la declaración II.4 de dicho contrato se manifiesta la Ciudad de México como domicilio del C. Ignacio Ruiz Lopez por lo que no sería posible realizar las funciones para las cuales fue contratado residiendo en otro Estado del País. • NADIA YULISA RAZO CASTAÑEDA: -El contrato no contiene la firma del Oficial Mayor.	

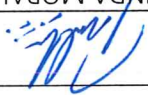

L.C. ROSALINDA MORALES PALMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA


I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
2024-2027
SINDICATURA MUNICIPAL


L.C. JUAN JESÚS PAREDES COTA
SUBDIRECTOR DE CONTRALORIA INTERNA

CÉDULA No. 5/26 FECHA: 23 DE DICIEMBRE DEL 2025 ENTIDAD: OFICIALIA MAYOR RUBRO AUDITADO: AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (SUELDOS Y SALARIOS) PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024 AL 31 DE MAYO DEL 2025.	PRIMER H. AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN SINDICATURA MUNICIPAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRALORIA INTERNA CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
--	---

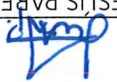
ANÁLISIS	OBSERVACIÓN
• DAVID ERNESTO SOLIS TIRADO: -En dicho contrato se fijan las actividades a realizar en la Clausula Primera, las cuales corresponden a "auxiliar administrativo", por lo que por la realización de dichas actividades se presume una relación de trabajo subordinada. -En el contrato se fija el lugar de residencia de la C. Lizeth Quintero Sánchez en la Ciudad de Mexicali, Baja California, por lo que no sería posible realizar las funciones para las cuales fue contratado residiendo en otro Municipio. • DAVID ERNESTO SOLIS TIRADO: -El contrato no contiene la firma del Oficial Mayor ni de la jefa de Recursos Humanos. -En dicho contrato se fijan las actividades a realizar en la Clausula Primera, las cuales corresponden a "auxiliar administrativo", por lo que por la realización de dichas actividades se presume una relación de trabajo subordinada. -En el contrato se fija el lugar de residencia del C. David Ernesto Solis Tirado en la Ciudad de Tijuana, Baja California, por lo que no sería posible realizar las funciones para las cuales fue contratado residiendo en otro Municipio. • AZUCENA MÉNDEZ MACEDA: -Falta firma de la C. Azucena Méndez Maceda en ambos contratos.	



L.C. ROSALINDA MORALES PALMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA



I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
2024-2027
SINDICATURA MUNICIPAL



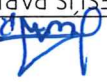
L.C. JUAN JESUS PAREDES COTA
SUBDIRECTOR DE CONTRALORIA INTERNA

PRIMER H. AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN SINDICATURA MUNICIPAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRALORIA INTERNA CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	CÉDULA No. 6/26 FECHA: 23 DE DICIEMBRE DEL 2025 ENTIDAD: OFICIALIA MAYOR RUBRO AUDITADO: AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (SUELDOS Y SALARIOS) PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024 AL 31 DE MAYO DEL 2025.
---	---

OBSERVACIÓN	ANÁLISIS
	• SELENE AGUAYO GARCÍA: -Falta firma del Oficial Mayor. -En dicho contrato se fijan las actividades a realizar en la Clausula Primera, las cuales corresponden a "auxiliar administrativo", por lo que por la realización de dichas actividades se presume una relación de trabajo subordinada. -En el contrato se fija el lugar de residencia de la C. Selene Aguayo García en la Ciudad de Mexicali, Baja California, por lo que no sería posible realizar las funciones para las cuales fue contratado residiendo en otro Municipio. • JAVIER FELIPE PÉREZ CARABES: -Falta firma del C. Javier Felipe Pérez Carabes. • BRENDA SUJEY AYÓN MOLINA: -Contrato del periodo marzo-junio no contiene la firma de la C. Brenda Sujeý Ayón Molina. • ELSA ARACELY RUIZ SIQUEIROS: -Falta firma del Oficial Mayor y de la jefa de Recursos Humanos en ambos contratos. -En dichos contratos se fijan las actividades a realizar en la Clausula Primera, las cuales corresponden a "auxiliar administrativo", por lo que por la realización de dichas actividades se presume una relación de trabajo subordinada. -En el contrato se fija el lugar de residencia de la C. Elsa Aracely Ruiz Siqueiros en la Ciudad de Ensenada, Baja California, por lo que no sería posible realizar las funciones para las cuales fue contratado residiendo en otro Municipio

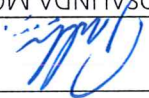

L.C. ROSALINDA MORALES PALMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA


I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
2024-2027
SINDICATURA MUNICIPAL


L.C. JUAN JESUS PAREDES COTA
SUBDIRECTOR DE CONTRALORIA INTERNA

PRIMER H. AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTIN SINDICATURA MUNICIPAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRALORIA INTERNA CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	CÉDULA No. 7/26 FECHA: 23 DE DICIEMBRE DEL 2025 ENTIDAD: OFICIALIA MAYOR RUBRO AUDITADO: AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO (SUELDOS Y SALARIOS) PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024 AL 31 DE MAYO DEL 2025.
---	---

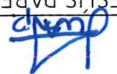
OBSERVACIÓN	• LUIS TORRES PERALTA: -En dicho contrato se fijan las actividades a realizar en la Clausula Primera, las cuales corresponden a "auxiliar administrativo", por lo que por la realización de dichas actividades se presume una relación de trabajo subordinada. -En el contrato se fija el lugar de residencia del C. Luis Torres Peralta en la Ciudad de Ensenada, Baja California, por lo que no sería posible realizar las funciones para las cuales fue contratado residiendo en otro Municipio. • ANDREA DANIELA GONZALEZ ZACATI: -Los contratos remitidos no contienen la firma del Oficial Mayor ni de la jefa de Recursos Humanos. -En dichos contratos se fijan las actividades a realizar en la Clausula Primera, las cuales corresponden a "coordinador administrativo", por lo que por la realización de dichas actividades se presume una relación de trabajo subordinada y de subordinados a su cargo. • DIANA LAURA PEREZ RUBIO: -En dicho contrato se fijan las actividades a realizar en la Clausula Primera, las cuales corresponden a "auxiliar administrativo", por lo que por la realización de dichas actividades se presume una relación de trabajo subordinada. -En el contrato se fija el lugar de residencia de la C. Diana Laura Pérez Rubio en la Ciudad de Ensenada, Baja California, por lo que no sería posible realizar las funciones para las cuales fue contratado residiendo en otro Municipio.
ANÁLISIS	



L.C. ROSALINDA MORALES PALMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA



I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTIN
2024-2027
SINDICATURA MUNICIPAL



L.C. JUAN JESUS PAREDES COTA
SUBDIRECTOR DE CONTRALORIA INTERNA

OBSERVACIÓN	ANÁLISIS
	• ENRIQUE AZAEL SANCHEZ COBARRUBIAS: -En dicho contrato correspondiente al segundo trimestre del 2025 se fijan las actividades a realizar en la Clausula Primera, las cuales corresponden a "auxiliar administrativo", por lo que por la realización de dichas actividades se presume una relación de trabajo subordinada. -En el contrato se fija el lugar de residencia del C. Enrique Azael Sánchez Cobarrubias en la Ciudad de Ensenada, Baja California, por lo que no sería posible realizar las funciones para las cuales fue contratado residiendo en otro Municipio. • LIZBETH VIDANA BALDENEGRO: -En dicho contrato correspondiente al segundo trimestre del 2025 faltan las firmas del Oficial Mayor y de la jefa de Recursos Humanos. -En el contrato se fijan las actividades a realizar en la Clausula Primera las cuales corresponden a "auxiliar administrativo", por lo que por la realización de dichas actividades se presume una relación de trabajo subordinada. • MARTHA ELENA MACIAS MENDOZA: -En dicho contrato correspondiente al segundo trimestre del 2025 falta la firma de la jefa de Recursos Humanos. -En el contrato se fijan las actividades a realizar en la Clausula Primera las cuales corresponden a "auxiliar administrativo", por lo que por la realización de dichas actividades se presume una relación de trabajo subordinada. -En el contrato se fija el lugar de residencia de la C. Martha Elena Macias Mendoza en la Ciudad de Ensenada, Baja California, por lo que no sería posible realizar las funciones para las cuales fue contratada residiendo en otro Municipio.

CÉDULA No. 9/26 FECHA: 23 DE DICIEMBRE DEL 2025 ENTIDAD: OFICIALIA MAYOR RUBRO AUDITADO: AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (SUELDOS Y SALARIOS) PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024 AL 31 DE MAYO DEL 2025.	PRIMER H. AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN SINDICATURA MUNICIPAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRALORIA INTERNA CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
--	--

ANÁLISIS	OBSERVACIÓN
SE SOLICITA: -Remitir reportes de actividades de las personas anteriormente mencionadas. -Remitir justificación de la realización de sus actividades administrativas laborales residiendo en otro Municipio. -Remitir justificación de la realización de actividades administrativas sin que exista una relación laboral subordinada, en razón de la presunción de una relación laboral en los términos establecidos en el artículo 20 de la Ley Federal del Trabajo. FECHA DE COMPROMISO: 5 (cinco) días hábiles, a partir del siguiente día hábil que surta efectos la notificación.	


L.C. ROSALINDA MORALES PALMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA


I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
2024-2027
SINDICATURA MUNICIPAL


L.C. JUAN JESÚS PAREDES COTA
SUBDIRECTOR DE CONTRALORIA INTERNA

PRIMER H. AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN SINDICATURA MUNICIPAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRALORIA INTERNA CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	CÉDULA No. 10/26 FECHA: 23 DE DICIEMBRE DEL 2025 ENTIDAD: OFICIALIA MAYOR RUBRO AUDITADO: AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (SUELDOS Y SALARIOS) PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024 AL 31 DE MAYO DEL 2025.
---	--

OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN SCI/OF/03/2025/03 Revisión de la documentación recibida mediante oficio OM/BS/045/2025 de fecha 14 de mayo del 2025 y oficio OM/BS/06/2025 de fecha 27 de mayo del 2025 ambos ordenados por Oficialia Mayor, se observó lo siguiente: -Personal contratado por honorarios asimilados a salarios que se describen en la cédula 10 de nombres: Susana Sarai Rueda Santiago, Brenda Sujey Ayón Molina, Cinthia Linet González Esquivel, presentan en su contrato diferencias entre los sueldos brutos reportados en la relación recibida mediante oficio OM/BS/045/2025 ordenada por Oficialia Mayor y el sueldo en la solicitud que viene en su expediente. RECOMENDACIONES ORIGINALES Correctiva: 1.- Remitir justificación sobre la información que compruebe el sueldo pactado contra el sueldo realmente otorgado del personal descrito en la cédula 10. Preventiva: Oficialia Mayor deberá verificar que se cumpla con los requisitos de la contratación. ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA DEPENDENCIA: La Oficialia Mayor remite los contratos de los C. Susana Sarai Rueda Santiago, Brenda Sujey Ayón Molina, Cinthia Linet González Esquivel.
ANÁLISIS	SOLVENTADA



L.C. ROSALINDA MORALES PALMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA



I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
2024-2027
SINDICATURA MUNICIPAL



L.C. JUAN JESUS PAREDES COTA
SUBDIRECTOR DE CONTRALORIA INTERNA

PRIMER H. AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTIN SINDICATURA MUNICIPAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRALORIA INTERNA CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	CÉDULA No. 11/26 FECHA: 23 DE DICIEMBRE DEL 2025 ENTIDAD: OFICIALIA MAYOR RUBRO AUDITADO: AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO (SUELDOS Y SALARIOS) PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024 AL 31 DE MAYO DEL 2025.
---	--

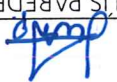
OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN SCI/OF/03/2025/04 De la documentación recibida mediante oficio OM/BS/045/2025 de fecha 14 de mayo del 2025 y oficio OM/BS/06/2025 de fecha 27 de mayo del 2025 ambos ordenados por Oficialia Mayor, se observó lo siguiente relativo a la muestra de 63 expedientes: -El personal adscrito al Ayuntamiento como se describe en las cédulas 12 y 13 no muestra documentación comprobatoria de la solicitud de contratación, la Dependencia para las que fueron contratadas, así como Unidad Administrativa, descripción del puesto y sueldo. -Se detecta personal que labora en el Ayuntamiento de acuerdo con el listado proporcionado por Oficialia Mayor que marca a algunas personas en el apartado de dependencia y unidad administrativa con las abreviaturas N/A, enviar justificación por el cual no se tiene asignada una dependencia y unidad administrativa. RECOMENDACIONES ORIGINALES: Correctiva: -Remitir solicitud de contratación y/o alta, o documentación que justifique la contratación del personal adscrito al Ayuntamiento, así como a la dependencia por la que fueron contratadas, Unidad Administrativa, descripción del puesto y sueldo. -Remitir a que Dependencia y Unidad Administrativa está adscrito el personal que no tiene asignado de acuerdo con la relación proporcionada por Oficialia Mayor los cuales remiten con las abreviaturas N/A, o en su caso enviar justificación por el cual no se tiene asignada una Dependencia y Unidad Administrativa.
ANÁLISIS	SOLVENTADA



L.C. ROSALINDA MORALES PALMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA



I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTIN
SINDICATURA MUNICIPAL



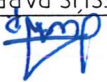
L.C. JUAN JESUS PAREDES COTA
SUBDIRECTOR DE CONTRALORIA INTERNA

PRIMER H. AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTIN SINDICATURA MUNICIPAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRALORIA INTERNA CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	CÉDULA No. 12/26 FECHA: 23 DE DICIEMBRE DEL 2025 ENTIDAD: OFICIALIA MAYOR RUBRO AUDITADO: AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (SUELDOS Y SALARIOS) PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024 AL 31 DE MAYO DEL 2025.
---	--

OBSERVACIÓN	ANÁLISIS
Preventiva: Oficialia Mayor deberá verificar que se cumpla con los requisitos de contratación como lo menciona el REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, de aplicación supletoria. ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA DEPENDENCIA: La Oficialia Mayor remite los oficios solicitud de alta de las personas solicitadas las cuales se mencionan en las cédulas 12 y 13.	


L.C. ROSALINDA MORALES PALMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA


I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTIN
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027

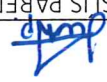

L.C. JUAN JESÚS PAREDES COTA
SUBDIRECTOR DE CONTRALORIA INTERNA

PRIMER H. AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTIN SINDICATURA MUNICIPAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRALORIA INTERNA CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	CÉDULA No. 13/26 FECHA: 23 DE DICIEMBRE DEL 2025 ENTIDAD: OFICIALIA MAYOR RUBRO AUDITADO: AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (SUELDOS Y SALARIOS) PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024 AL 31 DE MAYO DEL 2025.
---	--

OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN SCI/OF/03/2025/05 De la documentación recibida mediante oficio OM/BS/045/2025 de fecha 14 de mayo del 2025 y oficio OM/BS/06/2025 de fecha 27 de mayo del 2025 ambos ordenados por Oficialia Mayor, se observó lo siguiente relativo a la muestra de 63 expedientes: - Se detectan varios expedientes sin el anexo A por lo que no se identifica que partida fue afectada. - Se detecta que de acuerdo con el anexo A dentro del expediente de CINTHIA LINET GONZALEZ ESQUIVEL el recurso (partida presupuestal) aplicado es el 11301 (SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE). - Se detectan varias identificaciones expedidas con domicilio de otros municipios. - Se detectan varios expedientes que no cuentan con los requisitos establecidos. - Se detecta que el expediente de ABEL GOMEZ CANO contiene toda la documentación expedida en Ensenada, Baja California. - Se detecta que el expediente de IGNACIO RUIZ LOPEZ la documentación con la que cuenta fue impresa mediante imágenes. - Se detectan dos expedientes con la carta de no inhabilitación tramitada en Ensenada, Baja California, los cuales son; DULCE MARIA ROSAS VILLANUEVA Y EDUARDO HERBE ORTEGA MENDEZ. RECOMENDACIONES ORIGINALES:
ANÁLISIS	NO SOLVENTADA SE SOLICITA: Remitir la información solicitada en la observación SCI/OF/03/2025/05. FECHA DE COMPROMISO: 5 (cinco) días hábiles, a partir del siguiente día hábil que surta efectos la notificación.


L.C. ROSALINDA MORALES PALMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA


I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTIN
2024-2027
SINDICATURA MUNICIPAL


L.C. JUAN JESUS PAREDES COTA
SUBDIRECTOR DE CONTRALORIA INTERNA

PRIMER H. AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN SINDICATURA MUNICIPAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRALORIA INTERNA CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	CÉDULA No. 14/26 FECHA: 23 DE DICIEMBRE DEL 2025 ENTIDAD: OFICIALIA MAYOR RUBRO AUDITADO: AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (SUELDOS Y SALARIOS) PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024 AL 31 DE MAYO DEL 2025.
---	--

OBSERVACIÓN	ANÁLISIS
Correctiva: Remitir solicitud de contratación y/o alta, o cualquier otra documentación que justifique la contratación del personal adscrito al Ayuntamiento, así como a la dependencia por la que fueron contratadas, Unidad Administrativa, descripción del puesto y sueldo. Preventiva: Remitir documentación faltante del personal adscrito al Ayuntamiento de los cuales se describe en esta observación (SCI/OF/03/2025/05) de igual forma se indican en las cédulas 15, 16, 17, 18, 19 y 20. ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA DEPENDENCIA: La Oficialía Mayor no remite contestación alguna referente a la falta de documentación de los expedientes anteriormente mencionados, así como justificación alguna de la expedición de documentos de requisitos de contratación en otros Municipios, de igual forma no remite contestación del domicilio de algunos de ellos en otros Municipios.	


L.C. ROSALINDA MORALES PALMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA


I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027


L.C. JUAN JESUS PAREDES COTA
SUBDIRECTOR DE CONTRALORIA INTERNA

PRIMER H. AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN SINDICATURA MUNICIPAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRALORIA INTERNA CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	CÉDULA No. 15/26 FECHA: 23 DE DICIEMBRE DEL 2025 ENTIDAD: OFICIALIA MAYOR RUBRO AUDITADO: AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO (SUELDOS Y SALARIOS) PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024 AL 31 DE MAYO DEL 2025.
---	--

OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN SCI/OF/03/2025/06 De la documentación recibida mediante oficio OM/BS/045/2025 de fecha 14 de mayo del 2025 y oficio OM/BS/06/2025 de fecha 27 de mayo del 2025 ambos ordenados por Oficialia Mayor, se observó personal contratado bajo el esquema de asimilados a salarios que no cuenta con reporte de actividades a partir de su fecha de ingreso, reportes sin firmas, así como personal que no cuenta con oficio de solicitud de contratación. RECOMENDACIONES ORIGINALES: <u>Correctiva:</u> -Remitir solicitud de contratación y/o alta, o cualquier otra documentación que justifique la contratación del personal adscrito al Ayuntamiento, así como a la dependencia por la que fueron contratadas, Unidad Administrativa, descripción del puesto y sueldo. -Remitir documentación faltante del personal adscrito al Ayuntamiento de los cuales se indica en las cédulas 23, 24, 25, 26, 27 y 28. <u>Preventiva:</u> Oficialia Mayor deberá verificar que se cumpla con los requisitos de contratación como lo menciona el REGlamento INTERIOR DE TRABAJO DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, CAPITULO II, REQUISITOS DE ADMISION, ARTICULO 13. ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA DEPENDENCIA: La Oficialia Mayor remite algunos reportes de actividades faltantes y solicitudes de contratación de personal bajo el esquema de honorarios asimilados a salarios, sin cumplir con toda la información solicitada en dicha observación.
ANÁLISIS	NO SOLVENTADA Esta observación se determinó como no solventada, toda vez que el personal de Sindicatura detectó la falta de documentación solicitada, tales como reportes de actividades faltantes, reportes de actividades sin firmas, etc... como se describe a continuación: -Nora Isabel Pack Ochoa: No se remite reporte de actividades firmado de la catorcena 25 del ejercicio 2024. -Míxi Beatriz Beltrán Sánchez: No se remiten reportes de actividades de las catorcenas 20, 21, 22, 23, de igual forma no se remite reporte de actividades firmado de la catorcena 25, todo lo anterior del ejercicio 2024. -Maríela Payan Beltrán: No se remiten reportes de actividades de las catorcenas 20, 21, 22, 23, de igual forma no se remite reporte de actividades firmado de la catorcena 25, todo lo anterior del ejercicio 2024. -Felipe Acevedo Lopez: No se remite el reporte de actividades firmado de la catorcena 25 del ejercicio 2024. -Rubén Torres Becerril: No se remiten reportes de actividades de las catorcenas 20, 21, 22, de igual forma no se remiten reportes de actividades firmados de las catorcenas 25 y 26, todo lo anterior del ejercicio 2024. -Alberto Luis Ruiz Mancillas: No se remiten reportes de actividades firmados de las catorcenas 24 y 25 del ejercicio 2024. -Luis Enrique Sánchez Peña: No se remiten reportes de actividades firmados de las catorcenas 21 y 22 del ejercicio 2024. -Abel Gómez Cano: No se remiten informes de actividades de las catorcenas 21, 22, 23, de igual forma el reporte de actividades de la catorcena 24 no se remite firmado, todo lo anterior del ejercicio 2024.

CÉDULA No. 16/26 FECHA: 23 DE DICIEMBRE DEL 2025 ENTIDAD: OFICIALIA MAYOR RUBRO AUDITADO: AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (SUELDOS Y SALARIOS) PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024 AL 31 DE MAYO DEL 2025.	PRIMER H. AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN SINDICATURA MUNICIPAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRALORIA INTERNA CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
--	---

ANÁLISIS	OBSERVACIÓN
-Ignacio Ruiz Lopez: No se remiten informes de actividades de las catorcenas 21, 22, 23, 24, de igual forma el reporte de actividades de la catorcena 24 no se remite firmado, todo lo anterior del ejercicio 2024. -Lizeth Quintero Sánchez: No se remiten informes de actividades de las catorcenas 21, 22, 23, 24 y 25 del ejercicio 2024. -Nadia Yulisa Razo Castañeda: No se remiten informes de actividades de las catorcenas 21, 22 y 23 del ejercicio 2024. -Jenny Lorena Santiago Mendoza: No se remiten informes de actividades de las catorcenas 20 y 21 del ejercicio 2024. -Cesar Manuel Rodríguez Jiménez: No se remite informe de actividades de la catorcena 20 del ejercicio 2024. -Javier Felipe Pérez Carabes: No se remiten informes de actividades de las catorcenas 20 y 23 del ejercicio 2024. -Elizabeth Velázquez Espinoza: No se remiten informes de actividades especificando la fecha las labores realizadas de la catorcena 20 a la 25 del ejercicio 2024. -María Angelica González Mendoza: No se remite informe de actividades de la catorcena 24 del ejercicio 2024. -Valeria Ríos Melchor: Se remiten reportes de actividades sin firma de las catorcenas 21, 22, 23 y 24, de igual forma no se remite informe de actividades de la catorcena 24, todo lo anterior del ejercicio 2024. -Daniel Aguilar Cruz: No se remite informe de actividades de la catorcena 20, de igual forma no se remite informe de actividades firmado de la catorcena 25 del ejercicio 2024. -Lorenzo Medina Hernandez: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 20, 21, 22, 23 y 25 del ejercicio 2024.	

L.C. ROSALINDA MORALES PALMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA

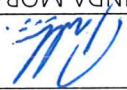


I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
2024-2027
SINDICATURA MUNICIPAL

L.C. JUAN JESÚS PAREDES COTA
SUBDIRECTOR DE CONTRALORIA INTERNA

PRIMER H. AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN SINDICATURA MUNICIPAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRALORIA INTERNA CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	CÉDULA No. 17/26 FECHA: 23 DE DICIEMBRE DEL 2025 ENTIDAD: OFICIALIA MAYOR RUBRO AUDITADO: AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO (SUELDOS Y SALARIOS) PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024 AL 31 DE MAYO DEL 2025.
---	--

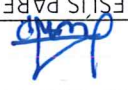
OBSERVACIÓN	-Francisco Alfonso Federico Quiñonez Ibarra: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 20, 23, 25 y 26 del ejercicio 2024. -Norma Idalia Barreras García: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 20, 25 y 26 del ejercicio 2024. -Adilene Jiménez Aguayo: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 20, 21, 22, 23 y 26 del ejercicio 2024. -Beatriz Carrillo Camarena: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 21 y 22 del ejercicio 2024. -Roque Solorio Solorio: No se remite informe de actividades firmado de la catorcena 23 del ejercicio 2024. -Oswaldo Demian Estrada Carrillo: No se remite informe de actividades firmado de la catorcena 25 del ejercicio 2024. -Elsa Araceli Ruiz Siqueiros: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 24 y 25 del ejercicio 2024. -Yucari Arroyo González: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 20, 21, 22, 25 y 26 del ejercicio 2024. -Lizbeth Vidaña Baldeñegro: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 21, 22 y 23 del ejercicio 2024. -Felipe Acevedo Lopez: No se remite informe de actividades firmado de la catorcena 07 del ejercicio 2025. -Lucia Magdalena Acosta Montoya: No se remite informe de actividades firmado de la catorcena 01 del ejercicio 2025. -Delia Guadalupe Sandoval Briseño: No se remite informe de actividades firmado de la catorcena 09 del ejercicio 2025.
ANÁLISIS	



L.C. ROSALINDA MORALES PALMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA



I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
2024-2027
SINDICATURA MUNICIPAL



L.C. JUAN JESÚS PAREDES COTA
SUBDIRECTOR DE CONTRALORIA INTERNA

PRIMER H. AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN SINDICATURA MUNICIPAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRALORIA INTERNA CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	CÉDULA No. 18/26 FECHA: 23 DE DICIEMBRE DEL 2025 ENTIDAD: OFICIALIA MAYOR RUBRO AUDITADO: AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO (SUELDOS Y SALARIOS) PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024 AL 31 DE MAYO DEL 2025.
---	--

OBSERVACIÓN	-Luis Enrique Sánchez Peña: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 05, 06, 07, 08 y 09 del ejercicio 2025. -Abel Gómez Cano: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 02, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 del ejercicio 2025. -Ignacio Ruiz Lopez: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 01, 02, 03, 05, 06, 07, 08 y 09 del ejercicio 2025. -Lizeth Quintero Sánchez: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 01, 02, 03, 04, 06, 07, 08 y 09 del ejercicio 2025. -Nadia Yulisa Razo Castañeda: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 04, 05, 06, 07, 08 y 09 del ejercicio 2025. -Sandra Nayeli García Ramírez: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 04 y 07 del ejercicio 2025. -Jesus Raúl Díaz Machado: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 01 y 07 del ejercicio 2025. -David Ernesto Solís Tirado: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 05, 06, 07, 08 y 09 del ejercicio 2025. -Alejandro Vega Covarrubias: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 06 y 07 del ejercicio 2025. -Jenny Lorena Santiago Mendoza: No se remite informe de actividades firmados de la catorcena 08 del ejercicio 2025. -Elizabeth Velázquez Espinoza: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 01, 02, 04 y 05 del ejercicio 2025. -Daniel Aguilar Cruz: No se remite informe de actividades firmados de la catorcena 04 del ejercicio 2025. -Francisco Alfonso Federico Quiñonez Ibarra: No se remite informe de actividades firmados de la catorcena 07 del ejercicio 2025.
ANÁLISIS	



L.C. ROSALINDA MORALES PALMA
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA



I AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
 2024-2027
 SINDICATURA MUNICIPAL



L.C. JUAN JESÚS PAREDES COTA
 SUBDIRECTOR DE CONTRALORIA INTERNA

CÉDULA No. 19/26 FECHA: 23 DE DICIEMBRE DEL 2025 ENTIDAD: OFICIALIA MAYOR RUBRO AUDITADO: AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (SUELDOS Y SALARIOS) PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024 AL 31 DE MAYO DEL 2025.	PRIMER H. AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN SINDICATURA MUNICIPAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRALORIA INTERNA CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
--	---

ANÁLISIS	OBSERVACIÓN
-Adilene Jiménez Aguayo: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 02 y 07 del ejercicio 2025. -Oswaldo Demian Estrada Carrillo: No se remite informe de actividades firmado de la catorcena 05 del ejercicio 2025. -Elisa Araceli Ruiz Siqueiros: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 02, 03, 05, 06, 07, 08 y 09 del ejercicio 2025. -Luis Torres Peralta: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 01, 07 y 08 del ejercicio 2025. -Alberto Valenzuela Romo: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 01 y 02 del ejercicio 2025. -Andrea Daniela González Zacatí: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 05, 06, 07, 08 y 09 del ejercicio 2025. -Karen Yosie Navarro Martorell: No se remite informe de actividades firmado de la catorcena 04 del ejercicio 2025. -Alejandra Berenice Hernández Valentín: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 03, 04 y 06 del ejercicio 2025. -Noemí Peláez Sosa: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 05, 06, 07, 08 y 09 del ejercicio 2025. -Lizbeth Vidaña Baldeñegro: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 04, 05, 06, 07, 08 y 09 del ejercicio 2025. -Cinthia Linet González Esquivel: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 07, 08 y 09 del ejercicio 2025. -Abdiel Alejandro Morales Reyes: No se remite oficio de solicitud de contratación. -Dulce María Rosas Villanueva: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 06, 07 y 09 del ejercicio 2025.	

L.C. ROSALINDA MORALES PALMA
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA

L.C. JUAN JESÚS PAREDES COTA
 SUBDIRECTOR DE CONTRALORIA INTERNA

CÉDULA No. 20/26 FECHA: 23 DE DICIEMBRE DEL 2025 ENTIDAD: OFICIALIA MAYOR RUBRO AUDITADO: AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (SUELDOS Y SALARIOS) PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024 AL 31 DE MAYO DEL 2025.	PRIMER H. AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN SINDICATURA MUNICIPAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRALORIA INTERNA CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
--	---

ANÁLISIS	OBSERVACIÓN
-Eduardo Herbe Ortega Méndez: No se remite informe de actividades firmado de la catorcena 06 del ejercicio 2025. -Selene Aguayo García: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 07, 08 y 09 del ejercicio 2025. -Brenda Sujey Ayon Molina: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 del ejercicio 2025. -David Gilbert Duarte: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 04 y 07 del ejercicio 2025. -José Alejandro Soria Gómez: No se remite informe de actividades firmado de la catorcena 07 del ejercicio 2025. -Diana Laura Pérez Rubio: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 05, 06, 07 y 09 del ejercicio 2025. -Marco Antonio González Cejudo: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 07 y 09 del ejercicio 2025. -Enrique Azael Sánchez Cobarrrubias: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 07 y 09 del ejercicio 2025. -Evangeline González Torre: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 01, 07 y 08 del ejercicio 2025. -Martha Elena Macías Mendoza: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 07, 08 y 09 del ejercicio 2025. SE SOLICITA: Remitir la información mencionada anteriormente u oficio de justificación/documentación de esta. FECHA DE COMPROMISO: 5 (cinco) días hábiles, a partir del siguiente día hábil que surta efectos la notificación.	

L.C. ROSALINDA MORALES PALMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN
SINDICATURA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
2024-2027

L.C. JUAN JESUS PAREDES COTA
SUBDIRECTOR DE CONTRALORIA INTERNA

CÉDULA No. 21/26 FECHA: 23 DE DICIEMBRE DEL 2025 ENTIDAD: OFICIALIA MAYOR RUBRO AUDITADO: AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (SUELDOS Y SALARIOS) PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024 AL 31 DE MAYO DEL 2025.	PRIMER H. AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN SINDICATURA MUNICIPAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRALORIA INTERNA CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES
---	---

OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN SCI/OF/03/2025/07 De la documentación recibida mediante oficio OM/BS/045/2025 de fecha 14 de mayo del 2025 y oficio OM/BS/06/2025 de fecha 27 de mayo del 2025 ambos ordenados por Oficialía Mayor, se observó personal contratado bajo el esquema de asimilados a salarios los cuales no cuentan con oficio de solicitud de contratación por lo que no es posible identificar su fecha de ingreso, de igual forma falta de documentación respecto a reportes de actividades realizadas por el personal. RECOMENDACIONES ORIGINALES: Correctiva: -Remitir documentación faltante del personal adscrito al Ayuntamiento de los cuales se indica en las cédulas 30, 31, 32 y 33. Preventiva: Oficialía Mayor deberá verificar que se cumpla con los requisitos de contratación como lo menciona el REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, CAPITULO II, REQUISITOS DE ADMISION, ARTICULO 13. ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA DEPENDENCIA: La Oficialía Mayor remite algunos reportes de actividades faltantes y solicitudes de contratación de personal bajo el esquema de honorarios asimilados a salarios, sin cumplir con toda la información solicitada en dicha observación.
ANÁLISIS	NO SOLVENTADA Esta observación se determinó como no solventada, toda vez que el personal de Sindicatura detectó la falta de documentación solicitada, tales como reportes de actividades faltantes, reportes de actividades sin firmas y falta de documentación respecto a los oficios de solicitudes de alta por honorarios asimilados a salarios tal y como se describe a continuación: -Daniel Cordova Carbajal: No se remite informe de actividades firmado de la catorcena 26 del ejercicio 2024. -Josefina Pérez Rubio: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 21 y 22 del ejercicio 2024. -Elizabeth Morales Encasio: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 21, 22 y 23 del ejercicio 2024. -Félix Morales Hernández: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 22, 23, 24 y 25 del ejercicio 2024. -Alfredo Ortega Gamboa: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 21 y 22 del ejercicio 2024. -Polet Diaz Duran: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 21 y 22 del ejercicio 2024. -Elma Jovita Arambulo Guzmán: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 21 y 22 del ejercicio 2024. -Antolín Panzo Lázaro: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 21 y 22 del ejercicio 2024. -Wendy Hoyuky Martínez Maciliz: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 23 y 24 del ejercicio 2024. -Sicall Nancy Tapia: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 21, 22, 23, 24 y 25 del ejercicio 2024.

L.C. ROSALINDA MORALES PALMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA

I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027

L.C. JUAN JESÚS PAREDES COTA
SUBDIRECTOR DE CONTRALORIA INTERNA

ANÁLISIS	OBSERVACIÓN
-María Dolores Calderón Granados: No se remite oficio de solicitud de alta por honorarios asimilados a salarios, de igual forma informes de actividades de las catorcenas 21 y 22 en caso de que fueran laboradas, del ejercicio 2024. -Yuniva Peralta Figueroa: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 21 y 22 del ejercicio 2024. -Georgina Arvizu Gaytán: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 21 y 22 del ejercicio 2024. -Mariana Ibarra Pallares: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 21 y 23 del ejercicio 2024. -Enrique Isai Morales Lopez: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 21 y 23 del ejercicio 2024. -María Cristabel Valenzuela: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 22 y 23 del ejercicio 2024. -Verónica Judith Romero Alcantara: No se remite informe de actividades firmado de la catorcena 23 del ejercicio 2024. -Armilia Rodríguez Saldaña: No se remite informe de actividades firmado de la catorcena 26 del ejercicio 2024. -Héctor Alejandro Moreno Lopez: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 21, 22, 24 y 26 del ejercicio 2024. -Hugo Sevilla Torres: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 21 y 22 del ejercicio 2024. -José Eneidino Castro Concepción: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 21, 22, 23, 24 y 25 del ejercicio 2024. -Ingrid Alexis Silva García: No se remite informe de actividades firmado de la catorcena 22 del ejercicio 2024. -Edna Mireya Espinoza Vázquez: No se remite informe de actividades firmado de la catorcena 25 del ejercicio 2024.	

L.C. ROSALINDA MORALES PALMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027

L.C. JUAN JESÚS PAREDES COTA
SUBDIRECTOR DE CONTRALORIA INTERNA

PRIMER H. AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN SINDICATURA MUNICIPAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRALORIA INTERNA CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	CÉDULA No. 23/26 FECHA: 23 DE DICIEMBRE DEL 2025 ENTIDAD: OFICIALIA MAYOR RUBRO AUDITADO: AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO (SUELDOS Y SALARIOS) PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024 AL 31 DE MAYO DEL 2025.
---	--

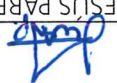
OBSERVACIÓN	-Guadalupe Valdez Figueroa: No se remite oficio de solicitud de alta por honorarios asimilados a salarios, de igual forma informes de actividades de las catorcenas del ejercicio 2024 aplicables. -Robin González Guardado: No se remite oficio de solicitud de alta por honorarios asimilados a salarios, de igual forma informes de actividades de las catorcenas del ejercicio 2024 aplicables. -Alejandra Hernández Piña: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 02 y 09 del ejercicio 2025. -Daniel Ramos Estrada: No se remiten informes de actividades a partir de su fecha de ingreso del ejercicio 2024 y 2025. -Elizabeth Morales Encasio: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 07, 08 y 09 del ejercicio 2025. -Félix Morales Hernández: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 03, 07, 08 y 09 del ejercicio 2025. -Alfredo Ortega Gamboa: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 04, 08 y 09 del ejercicio 2025. -Elma Jovita Arambulo Guzmán: No se remite oficio de solicitud de contratación por honorarios asimilados a salarios y de igual forma no se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 del ejercicio 2025. -Mariela Guadalupe Romero Rodríguez: No se remite oficio de solicitud de contratación por honorarios asimilados a salarios y de igual forma no se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 del ejercicio 2025.
ANÁLISIS	



L.C. ROSALINDA MORALES PALMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA



I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
2024-2027



L.C. JUAN JESÚS PAREDES COTA
SUBDIRECTOR DE CONTRALORIA INTERNA

SINDICATURA MUNICIPAL

PRIMER H. AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN SINDICATURA MUNICIPAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRALORIA INTERNA CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	CÉDULA No. 24/26 FECHA: 23 DE DICIEMBRE DEL 2025 ENTIDAD: OFICIALIA MAYOR RUBRO AUDITADO: AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO (SUELDOS Y SALARIOS) PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024 AL 31 DE MAYO DEL 2025.
---	---

OBSERVACIÓN	ANALISIS -José Luis Ponce Calero: No se remite oficio de solicitud de contratación por honorarios asimilados a salarios y de igual forma no se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 05, 06, 07, 08 y 09 del ejercicio 2025. -Carolina Jiménez Aguayo: No se remite oficio de solicitud de contratación por honorarios asimilados a salarios y de igual forma no se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 del ejercicio 2025. -Antolín Panzo Lázaro: No se remite oficio de solicitud de contratación por honorarios asimilados a salarios y de igual forma no se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 del ejercicio 2025. -Carlos Antonio Carrillo Ríos: No se remite oficio de solicitud de contratación por honorarios asimilados a salarios y de igual forma no se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 del ejercicio 2025. -Rodrigo Raygosa García: No se remite oficio de solicitud de contratación por honorarios asimilados a salarios y de igual forma no se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 06, 07, 08 y 09 del ejercicio 2025. -Carlos Francisco Hurtado Becerril: No se remite oficio de solicitud de contratación por honorarios asimilados a salarios, de igual forma no se remiten informes de actividades a partir de su fecha de ingreso del ejercicio 2025. -Verónica Judith Romero Alcántara: No se remite oficio de solicitud de contratación por honorarios asimilados a salarios y de igual forma no se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 01, 02, 04, 05, 08 y 09 del ejercicio 2025. -Amalia Rodríguez Saldaña: No se remite oficio de solicitud de contratación por honorarios asimilados a salarios y de igual forma no se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 01, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 del ejercicio 2025.
-------------	---

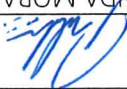
L.C. ROSALINDA MORALES PALMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA

AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
SINDICATURA MUNICIPAL
2024-2027

L.C. JUAN JESUS PAREDES COTA
SUBDIRECTOR DE CONTRALORIA INTERNA

PRIMER H. AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN SINDICATURA MUNICIPAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRALORIA INTERNA CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	CÉDULA No. 25/26 FECHA: 23 DE DICIEMBRE DEL 2025 ENTIDAD: OFICIALIA MAYOR RUBRO AUDITADO: AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO (SUELDOS Y SALARIOS) PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024 AL 31 DE MAYO DEL 2025.
---	--

ANALISIS	Observación -Roberto Beadle Luna: No se remite oficio de solicitud de contratación por honorarios asimilados a salarios, de igual forma no se remiten informes de actividades a partir de su fecha de ingreso del ejercicio 2025. -Fermín Alejandro Torres Peña: No se remite oficio de solicitud de contratación por honorarios asimilados a salarios, de igual forma no se remiten informes de actividades a partir de su fecha de ingreso del ejercicio 2025. -Axel Aaron Aguilar Hernandez: No se remite oficio de solicitud de contratación por honorarios asimilados a salarios y de igual forma no se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08 y 09 del ejercicio 2025. -Leobardo Murrillo Gaxiola: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 01, 04, 05 y 06 del ejercicio 2025. -Héctor Alejandro Moreno Lopez: No se remite informe de actividades firmado de la catorcena 06 del ejercicio 2025. -Hugo Sevilla Torres: No se remite informe de actividades firmado de la catorcena 02 del ejercicio 2025. -José Enedino Castro Concepcion: No se remite oficio de solicitud de contratación por honorarios asimilados a salarios, de igual forma no se remiten informes de actividades a partir de su fecha de ingreso del ejercicio 2025. -Carlos Torres Peña: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 03, 05 y 06 del ejercicio 2025. -Robín González Guardado: No se remiten informes de actividades firmados de las catorcenas 01 y 06 del ejercicio 2025.
----------	--



L.C. ROSALINDA MORALES PALMA
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA



I AYUNTAMIENTO
 MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN
 2024-2027
 SINDICATURA MUNICIPAL



L.C. JUAN JESUS PAREDES COTA
 SUBDIRECTOR DE CONTRALORIA INTERNA

PRIMER H. AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTIN SINDICATURA MUNICIPAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRALORIA INTERNA CÉDULA DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES	CÉDULA No. 26/26 FECHA: 23 DE DICIEMBRE DEL 2025 ENTIDAD: OFICIALIA MAYOR RUBRO AUDITADO: AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO (SUELDOS Y SALARIOS) PERIODO DE AUDITORIA: DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024 AL 31 DE MAYO DEL 2025.
---	--

OBSERVACIÓN	SE SOLICITA: Remitir la información mencionada anteriormente u oficio de justificación/documentación de esta. FECHA DE COMPROMISO: 5 (cinco) días hábiles, a partir del siguiente día hábil que surta efectos la notificación.
ANÁLISIS	


L.C. ROSALINDA MORALES PALMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA


I AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE SAN QUINTIN
2024-2027
SINDICATURA MUNICIPAL


L.C. JUAN JESUS PAREDES COTA
SUBDIRECTOR DE CONTRALORIA INTERNA